

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:00 horas del día 25 de julio de 2019, reunidos en la sala de juntas del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Calle 61 entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal, en la décima segunda sesión ordinaria de cabildo, el 11 de julio de 2019; el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la décima segunda sesión ordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LA CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C, FRACCIÓN VII, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 13; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTÍCULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133; Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 51 BIS; UN ARTÍCULO 63 BIS. LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTÍCULO 96 RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C. Reyna Anita Hax Morales, Síndico Municipal; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor instaló formalmente la sesión, siendo las 13:29 horas del 25 de julio de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio cuenta del Orden del Día.

Seguidamente el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regido, solicita la anuencia del Cabildo para modificar el orden del día para incluir los siguientes puntos:

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133; Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS. LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96 RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Quedando lo antes mencionado como el sexto y séptimo punto del orden del día respectivamente, quedando de esta manera modificada el Orden del Día.

Seguidamente, el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor, sometió a votación el orden del día con la modificación ya aprobada, siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LA CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejó, con fundamento en el artículo 36 fracción VII del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, solicita a los integrantes del H. Cabildo que se dispense la lectura de las siguientes actas:

- **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2019.**
- **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2019.**

Las antes mencionadas se encuentra en rubricadas en su totalidad por los integrantes de este cabildo, y las siguientes:

- **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2019.**
- **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2019.**
- **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2019.**

Se encuentran en proceso de elaboración, debido a que los datos que deben ser incluidos deberán ser validados por otras áreas y se presentarán en la siguiente sesión para su aprobación, seguidamente el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor las sometió a votación siendo aprobadas por unanimidad, en votación económica.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C, FRACCIÓN VII, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO.

El C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor concedió el uso de la voz a la Abogada Yamileth Mena, en su carácter de Subdirectora jurídica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, quien dijo que la reforma tiene origen en una reforma federal que fue publicada el 06 de Julio de 2011, mediante la cual se modificó la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en notoria de conocimientos de las Derechos Humanos, lo que se realiza en esta reforma, es reformar la obligatoriedad del estado para promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Se realizó a nivel constitucional y estatal, la armonización legislativa para efectos de incorporar a nuestra constitución en el Art. 26, la garantía de que el sistema penitenciario se organizara con base al respecto de los derechos humanos.

Al término de la intervención el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor, sometió a votación:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO: POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C, FRACCIÓN VII, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENVIADA POR LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

El C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor concedió el uso de la voz al Doctor Alfredo Hernández González, en su carácter de Director de Salud del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, quien comentó que la solicitud hecha por parte de la Dirección que dirige, es incorporar un párrafo de texto para llevar a cabo un programa de trabajo municipal, en promoción de la salud, donde se integran tres proyectos con personal de la Secretaría de Salud, la intención del proyecto es pertenecer a la Red Federal, Estatal y Municipal de Municipios Saludables. Este proyecto se encuentra en la primera etapa, donde ya se integró el comité municipal de salud, en el mes de marzo del presente año. Se realizó el diagnóstico con respecto a las situaciones de salud en conjunto de la Secretaría de Salud, donde se observó las problemáticas del municipio y, uno de ellos es la obesidad y el sobrepeso; el otro son los perros callejeros, embarazos en adolescentes y accidentes.

Este proyecto, no implica que se trabajaran en todas las comunidades.

El regidor José Ángel Chacón Arcos, pregunto porque anexar el párrafo, ya que, en administraciones pasadas, no así lo manejaban, solo había un acuerdo con la Secretaría de Salud, hacían pláticas de manera conjunta.

El Doctor Alfredo Hernández González, menciona que para poder pertenecer a los municipios saludables había que incorporar el texto en la sesión, para su validación.

La regidora Alma Rosa Ek Martínez, menciona que es importante que se realice, que la base de un municipio limpio y saludable, es contar con un plan de trabajo municipal, solicito que, como regidora de la comisión, se le documente cada que se realicen las acciones propuestas para que se den cuenta que el municipio, está trabajando en el tema de salud y de manera personal para poder darle seguimiento.

El Doctor Alfredo Hernández González, menciona que no es un tema actual, sin embargo, estos temas ya se estaban trabajando por indicaciones del presidente municipal, en la cabecera y en las comunidades del municipio.

De acuerdo a la petición de la Secretaría de Salud, se incorpora lo siguiente, para que quede estipulada en esta acta de cabildo:

"El Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, de manera sistemática emprende acciones de Promoción de la Salud y refuerza los proyectos y políticas públicas, que fomenten los hábitos de vida saludables entre la población.

En este sentido, se busca continuamente otorgar las herramientas necesarias para la ejecución de actividades destinadas a la protección de la salud. Uno de los objetivos de esta administración es adecuar, regular e implementar estrategias para elevar la calidad de vida de los habitantes, mediante la actualización de los reglamentos municipales, la difusión eficaz y oportuna, así como el seguimiento correspondiente a su aplicación. Por ello, conscientes de la importancia de la implementación de proyectos de Promoción de la Salud para beneficio de la población del Municipio de Felipe Carrillo Puerto; realizamos y priorizamos acciones a cargo de la dependencia de la administración pública municipal, conforme a sus respectivas esferas de competencia y con apoyo de la participación de los diferentes grupos sociales.

*Es así que bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, y con el objetivo de lograr la certificación de Municipio Promotor de la Salud, reiteramos el compromiso de impulsar el **programa de trabajo municipal de promoción de la salud** el cual consiste en: mantener la participación de las autoridades municipales, maestros, padres de familia, alumnos y población general así como gestionar y trabajar para lograr la certificación de las comunidades, escuelas y entornos de las localidades de **X Pichil, X- Yatil y Tixcacal Guardia** como Promotoras de la Salud. Además, el Municipio de **Felipe Carrillo Puerto** se compromete a desarrollar acciones en beneficio de la salud pública municipal; impulsar la participación social involucrando a sus autoridades, líderes y representantes con la sociedad; elaborar, difundir, así como trabajar en proyectos de salud con enfoque de determinantes sociales, e impulsar el desarrollo y seguimiento de los proyectos de promoción de la salud permanentes como son: **"ESCUELA ACTIVA"** que busca dar una respuesta efectiva a la problemática de nutrición, alimentación incorrecta y sus complicaciones **"MAS QUE UNA MASCOTA"** que busca dar solución a la situación actual de la población canina y felina que deambula por las calles del municipio y representa un riesgo para la salud de la comunidad.*

"MI ENTORNO LIBRE DE BASURA" busca rescatar y mejorar espacios comunitarios que permitan la vida en entornos saludables libres de basura, focos de infección y acabar con los espacios que favorezcan la proliferación de fauna nociva para la salud".

Al término de las intervenciones el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor, sometió a votación:

LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133; Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS. LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96 RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

El C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor concedió el uso de la voz a la Abogada Yamileth Mena, en su carácter de Subdirectora jurídica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, comento que esta minuta contiene dos reformas, una en materia de paridad de género y la otra en materia de derecho legislativa y de iniciativa. En la paridad de género, se pretende garantizar la participación de las mujeres en cargos ejecutivos superiores en todas las instituciones públicas del estado para que incidan de manera directa en la toma de decisiones de un gobierno; se pretende garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres, en las posiciones de poder. En ese sentido se estableció la obligatoriedad de observar el principio de paridad de géneros en los tres poderes del estado, en los municipios, así como los organismos autónomos, como comentó:

Ejecutivo: Deberá de observar este principio en el nombramiento de los titulares de la secretaria del despacho.

Legislativo: Deberá de observar el nombramiento de sus titulares en sus dependencias.

Judicial: En el nombramiento de sus magistrados, jueces de primera instancia y de paz.

De igual manera se promoverá la paridad de genera en cuanto a la anterior estructura orgánica de estos tres poderes y en los municipios deberá observarse de las designaciones de los titulares de la secretaria general, tesorería, órgano interno de control de la dirección de seguridad pública y, los directores de ingresos y egresos de organismos públicos autónomos, titular de la fiscalía titular, y auditores de la auditoría superior del estado el 01 de Enero de 2020 y plazo en municipios de 90 días naturales, a partir de la vigencia de la reforma para adecuar su normativa.

Y la materia de iniciativa comento, que a traves de la reforma del artículo 68 constitucional, se otorga la facultad a los organismos autónomos, el poder presentar iniciativas de ley y de decreto ante la legislatura del estado únicamente en los temas que sean materia de su competencia.

Al término de la intervención el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor, sometió a votación:

LA CUAL SE REFORMAN EL CUARTO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTICULO 13; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26; LAS FRACCIÓNES III Y V DEL ARTICULO 68; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77; EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 101; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 107; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 133; Y SE ADICIONAN: UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO AL ARTICULO 51 BIS; UN ARTICULO 63 BIS. LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 68; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 90; UN PÁRRAFO TERCERO AL APARTADO D DEL ARTICULO 96 RECORRIENDO EN SU ORDEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTICULO 133; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.

La regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís, menciona tocar un tema social que ha alcanzado a exponer la habilidad del cabildo y que involucra a la administración, es sobre el tema de la compañera regidora Martha Guadalupe Chi Ay, quien dejó abandonada las sesiones de cabildo, incluso donde la comisión es presidida por ella, como el tema del decreto de Dzula y, el decreto de la tauromaquia y mencionó que ha incumplido con su labor, y pidió que se esclarezca el tema, preguntando a la secretaria si era de su conocimiento evitar un teléfono descompuesto, y se atrevió a mencionar que al menos a ellos como cabildo no se les hizo llegar un documento para que la regidora Martha sea comisionada y que ella pueda asistir, sobre todo por el duro momento que atraviesa el municipio en finanza donde se continua con un déficit económico.

El regidor José Ángel Chacón Arcos, sobre el mismo tema de la regidora Martha Guadalupe Chi Ay, menciona que nuestro municipio es un municipio subsidiado y carece de recursos, como por ejemplo el pago de la nómina. Así mismo, menciona que para que la regidora Martha Guadalupe, estuviera comisionada según la Ley de los Municipios, tiene que ser sometida y aprobada, y estipular bajo qué criterios se conduce ante le Honorable Cabildo, en los artículos menciona que sería una comisión especial y tiene que exponer en tiempo y forma, y sobre todo en tiempo, la forma sobre qué asunto acude, si es por investigación, consulta, tiempos de duración y que asuntos tratara, todo tiene que ver con respecto a su comisión y menciona que comisionada no puede estar, porque no fue sometido a consideración del honorable cabildo.

El C. René Antonio Ramos Reyes, comento con respecto al tema, que, con la presente sesión, sería la cuarta a la que No asiste y no existe justificación alguna, y pregunto a la Secretaria General, si tenia algún conocimiento sobre el tema.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejo, menciona que llego a las oficinas de la secretaria general un permiso para dos sesiones e hizo mención que de acuerdo a lo estipulado por el regidor José Ángel Chacón, es una solicitud de permiso ya que debe ser aprobada por cabildo. Así mismo, la sesión de la vigésima, que se realizó alrededor de las 22 hrs., no tiene ninguna solicitud de justificación y que esa solicitud de justificación está firmada por orden y firma el asistente en la primera solicitud. De igual manera, tiene otra de ese día y solicita se le justifique la décima segunda sesión ordinaria convocada para ese día y se encuentra firmada por orden. La secretaria, mencionó que las justificaciones son solo solicitudes de justificación y de acuerdo a los términos legales se deben validar ante

cabildo. (se procedió a la lectura del oficio de justificación presentada por la regidora Martha Guadalupe Chi Ay)

La regidora Alma Rosa Ek Martínez, comento que, aunando mas en el tema, lamenta que los procesos no se sigieran de la mejor manera como marca la ley, menciona que como regidores deben de acatar la ley de los municipios y el reglamento interior de los municipios, y comento que la compañera no hizo el proceso correcto y que sería su cuarta sesión sin estar presente, recalco que la ley menciona que a las tres faltas que se tengan se atiene a una sanción. Así mismo, menciono que llego a extremos de acuerdo al desconocimiento por parte de cabildo.

El regidor Francisco Gracias Muñoz, dijo que siendo justos y sabiendo su encomienda, y que se deben a la ciudadanía y que de igual forma reciben los sueldos de la ciudadanía, propuso que se someta a consideración analizar jurídicamente lo que procede legalmente de acuerdo a los documentos que se tienen.

El regidor Isidro Huex Mis, concuerda con sus compañeros, y menciona que la fecha de justificación no tiene coherencia con la fecha de salida dos días antes y luego se presenta la solicitud, y que no es lo correcto administrativamente y no fue seguido el protocolo adecuado para poder avalarlo.

La regidora María Cristina González Castro, solicito poder ver el permiso de la regidora y reconoció que si, se entregó el día 17 y efectivamente ella se fue el 15 y si, solicito que tocaran esos temas jurídicamente. Indico que de manera extraoficial la invitación no fue dirigida a la regidora Martha, si no a la compañera Cristina González y comento que deberian saber con qué recurso se fue a Suecia, si fue con recurso público o particular.

El regidor José Ángel Chacón Arcos, aclaro que no se trata de una cacería de brujas y no es envidia porque ella está en Europa y ellos trabajando. La idea es que se proceda de acuerdo a la ley, el desconocimiento de la ley no te exime de tus responsabilidades. Así mismo, menciono que la regidora Martha se va y dos días después manda la justificación firmada por su asistente, este es un tema de análisis y que se tiene que someter a votación, para que sea analizado y sea un tema jurídico sin derecho replica. Recalco que se tiene que someter a valoración y análisis en contra de la regidora Martha Guadalupe y que se proceda a lo legal.

Al concederle el uso de la voz a la secretaria General, dijo que la ley de los municipios si menciona en el **Capítulo III. De la Revocación del mandato (se procedió a la lectura del artículo)** y reafirmando la intervención del regidor Chacón, son tres faltas sean en sesiones extraordinarias u ordinarias.

Al término de las intervenciones el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor, sometió a votación:

SOMETER AL ANALISIS JURIDICO Y SESIONAR CUANDO EL CABILDO TENGA SU DETERMINACIÓN CON RESPECTO AL CASO DE LAS AUSENCIAS DE LA CUARTA REGIDORA MARTHA GUADALUPE CHI AY.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA.

En uso de la palabra, el regidor José Ángel Chacón, recalcó que con base a lo que menciona la ley de los municipios, se puede citar a los titulares (secretarios, jefes de área, etc.), a comparecer ante los demás regidores para explicar e informar que han hecho ante su área, de esta manera poder dejar en claro lo correspondiente.

El regidor René Antonio Ramos Reyes, solicito el permiso para tocar el tema de obras públicas y entrego a la secretaria general información, debido a que los regidores ya cuentan con dicha información, así mismo solicito que después del análisis se pueda someter a sesión, dándoles tiempo de revisar los lineamientos correspondientes.

El regidor José Ángel Chacón, solicita a la secretaria se le informe el estado del convenio que ya habían firmado los regidores, sobre el Mando Único.

La regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís, menciona que reforzar el trabajo que ha hecho el regidor José Ángel Chacón con respecto a su comisión y que se logre el aterrizaje de la policía estatal, ya que fue aprobado el mando único, se ve muy lenta la llegada del mando único al municipio. Dijo que quiere agregar y felicitar, al regidor Francisco Gracias, el haber informado sobre los avances del mando único y que la ciudadanía se entere, así como el estado crítico en que se encuentran las patrullas.

El regidor Francisco Gracias Muñoz, comento que un día anterior a esta sesión, se tuvo una visita por parte del mando único, donde se estuvieron realizando observaciones y mencionar de qué manera se trabajara. De igual manera, comento que buscan unificar la imagen de la policía estatal y la policía municipal, y que si ha sido lento debido a que ellos van tomando los tiempos correspondientes.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejo, dijo que, de acuerdo a las observaciones, se están haciendo las modificaciones correspondientes para el equipamiento pertinente.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor clausuró la sesión siendo las 14:30 del 25 de julio de 2019.


DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAM), DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 25 DE JULIO DE 2019

ATENTAMENTE



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR



C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA



C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUEX MIS
QUINTO REGIDOR



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CRAÇÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019